

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Asuntos de Gracia

Edicto

Don Carlos Taboada Fernández de Navarrete ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Almina, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Taboada Sangro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.^º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 3 de marzo de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—3.068-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa, en prórroga de jurisdicción, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1992 por el buque «Ría de Vigo», de la matrícula de Vigo, folio 316, segunda lista, al carguero español denominado «Darbo», de la matrícula de Vigo, folio 297, segunda lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de febrero de 1992.—El Capitán Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—2.516-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo
Central

Edicto

Nuestra referencia: V.^a 5.^a R.G. 38-39; R.S. 13390, «Talleres Jersa, Sociedad Limitada», calle Faisán, 27, Fuenlabrada (Madrid).

Para dar trámite a la solicitud formulada por esa Sociedad en relación con el acta 0071207-1, sobre el

Impuesto de Tráfico de Empresas, ejercicio 1985 (2-3-4 trimestre), sanción 4.169.228 pesetas, es necesario que se haga constar quién es la persona que firma el escrito de representación de «Talleres Jersa, Sociedad Anónima», acreditando además sus facultades para este fin, reiterando la petición formulada en 8 de junio de 1989.

Se le concede un plazo de diez días para que subsane las indicadas deficiencias, advirtiéndole que, de no subsanarse en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud de condonación.

Madrid, 29 de octubre de 1991.—El Vocal.—2.334-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial
y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se fija el día para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial el Camí Ral, de los términos municipales de Gavà y de Castelldefels

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 19 de marzo de 1992, ha resuelto:

1. Señalar el día 7 de abril de 1992, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Castelldefels, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial el Camí Ral, de los términos municipales de Gavà y de Castelldefels.

2. Señalar el día 7 de abril de 1992, a las diecisésis horas, en el Ayuntamiento de Gavà para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y los derechos afectados por el Plan citado, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

3. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales podrán asistir personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados, presentando la documentación acreditativa de su titularidad, y que podrán ir acompañados, por su cuenta, de Peritos y/o Notario.

4. Notificar individualmente estos señalamientos a los titulares afectados.

Barcelona, 19 de marzo de 1992.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—3.404-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadriculas y términos municipales:

30.261. «San Sebastián», arenas dolomíticas, 10, Padul.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan perso-

narse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—3.367-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo
y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 78.432/AT-4.933.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación:

Centro de transformación, tipo poste, denominado «Depuradora de Arrojas», de 50 KVA, a 22/0.38 KV, sobre apoyo metálico.

Línea aérea de alimentación 20 KV, de una longitud de 641 metros, conductor LA-78 y apoyos metálicos, que parte de la actual de Pravia-Cudillero, 20 KV, y finaliza en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Arrojas, término municipal de Cudillero.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 2.594.855 pesetas.

Oviedo, 10 de marzo de 1992.—El Consejero.—3.065-D.

★ *

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 78.526/AT-4.942.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo intermitente, sobre poste metálico, denominado «Depuradora Coto Carcedo», de 50 KVA de potencia, en clase 20 KV/B2.

Línea aérea alta tensión 20 KV, de alimentación al C. T. I., conductores tipo aluminio-acero, LA-78, sobre apoyos metálicos; longitud, 152 metros.

Emplazamiento: Coto Carcedo (Castrillón).

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 1.232.840 pesetas.

Oviedo, 10 de marzo de 1992.—El Consejero.—3.064-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 78.431/AT-4.932.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Variación de la línea aérea a 220 KV, doble circuito dúplex, denominada «Sus. de Carrío-Sus. de Tabiella», entre los apoyos 5 y 16, con un nuevo trazado de 4.259 metros, de características similares a la existente, conductores aluminio-acero, tipo Cónodor, de 455,1 milímetros cuadrados de sección total, cable de tierra Alumoweld, de 58,56 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Proximidades de Perlora (Carreño).

Objeto: Permitir el avance de la explotación de canteras propiedad de «Cementos Tudela Veguín, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 128.332.500 pesetas.

Oviedo, 27 de febrero de 1992.-El Consejero.-3.063-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 78.482/AT-4.937.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Ordenación de las líneas denominadas «Aboño-Uninsa-Pumarín» y «Posada-Pumarín», ambas de 132 KV, doble circuito, en la entrada de la subestación de Pumarín, variando los tramos de líneas desde los apoyos finales hasta el nuevo parque de la subestación.

Emplazamiento: Pumarín (Gijón).

Objeto: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 8.980.000 pesetas.

Oviedo, 10 de marzo de 1992.-El Consejero.-3.062-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 78.524/AT-4.940.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Modificación de la línea a 20 KV, doble circuito, denominada «San Esteban-Parque Invierno», suprimiendo el último tramo aéreo, comprendido entre los apoyos números 12 y 14, colocando un nuevo apoyo en las proximidades del

número 12 actual, desde donde se derivará, por 251 metros, al nuevo final de línea aérea y se continuará por un tramo final subterráneo de 235 metros, hasta enlazar con la línea subterránea actual.

Emplazamiento: Proximidades del Parque de Invierno (Oviedo).

Objeto: Aminorar el impacto visual de la actual instalación.

Presupuesto: 11.761.948 pesetas.

Oviedo, 10 de marzo de 1992.-El Consejero.-3.061-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 78.525/AT-4.941.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación:

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre poste metálico, de 250 KVA, en clase 20 KV/B2.

Línea aérea trifásica a 20 KV de alimentación al C.T.I., de 166 metros de longitud, conductores tipo aluminio-acero LA-78, sobre poste de madera.

Emplazamiento: Samá de Arriba (Corvera).

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 1.614.980 pesetas.

Oviedo, 10 de marzo de 1992.-El Consejero.-3.060-D.

Citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente 76.366/AT-4.839 para la instalación de una línea eléctrica aérea a 132 KV, «Trasona-Dupont-Carrio», en los términos municipales de Corvera y Carreño

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión de 20 de marzo de 1992, fue declarada la urgente ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio 76.366/AT-4.839, para la instalación de la línea eléctrica aérea a 132 KV, «Trasona-Dupont-Carrio», en los términos municipales de Corvera y Carreño.

Se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, en el Ayuntamiento, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Corvera de Asturias el día 9 de abril de 1992, a las horas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Corvera de Asturias

Propietario: Hijos de Florentina Alvarez. A las nueve treinta horas. Parcela número 2.

Propietario: Hijos de don Leonardo González Menéndez. A las diez horas. Parcela número 3.

Propietario: Don José Manuel Muñiz González. A las diez treinta horas. Parcela número 5.

Propietario: Desconocido. A las once horas. Parcela número 7.

Propietario: Don Higinio García Valle. A las once horas. Parcela número 9.

Propietario: Hijos de don Angel García Guardado. A las once treinta horas. Parcela número 16.

Propietario: «ENSIDESa». A las doce horas. Parcelas números 4, 8, 10 y 12.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Oviedo, 20 de marzo de 1992.-El Secretario general técnico, Ramón Quesada Alonso.-3.378-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticonario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Liria, Pda. Chercol.

c) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: EATL modificación de una línea a 20 KV, derivación de «Línea 14 Riegos Lira de la S.T. Liria».

d) Características principales: Línea aérea trifásica, a 20 KV, en inmediaciones de autovía L'Eliana Liria, en punto kilométrico 10,380; partida Chercol (Liria), Valencia.

e) Presupuesto: 944.386 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 3 de marzo de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial.-1.664-4.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria,
Comercio, Turismo y Trabajo

Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Esteribar y Errro.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a la zona norte del valle de Esteribar.

d) Características principales:

Expediente número 5.268 A.T.-JAA/SZ.

Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 12 de la línea E.T.D. Zubiri-Agorreta, de 6.913 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en apoyo número 42 y tramo subterráneo de 50 metros con final en centro de transformación «Pueblo», interior, 250 KVA, 13,2/0,4-0,23 KV.

Derivación aérea del apoyo número 20, de 135 metros, a enlazar con derivación a centro de transformación «Urtasun», existente.

Derivación aérea del apoyo número 26, de 23 metros, a enlazar con centro de transformación «Confederación Hidrográfica del Ebro», existente.

Derivación aérea, 13,2 KV, del apoyo número 35, de 270 metros, a enlazar con centro de transformación, intemperie, «Etxeto», de 25 KVA, 13,2/0,4-0,23 KV.

Derivación aérea del apoyo número 36, de 68 metros, a enlazar con centro de transformación interior, «Seinsa», existente.

Derivación aérea del apoyo número 39, de 92 metros, a enlazar con centro de transformación «Residencial», de 250 KVA, 13,2/0,4-0,23 KV.

Enlace del apoyo número 24 de la linea aérea 20 KV al centro de transformación «Cilveti», de 267 metros, LA-78, metálicos con antigua línea Papelera y enlace Caserío Eugui, de 158 metros, desde el apoyo número 2 de la derivación anterior con centros de transformación «Caserío Zubiberri» y otros, y de 54 metros, desde el apoyo número 1 con centro de transformación «Caserío Dulaberri», ambos intemperie, de 25 KVA, 20/0,4-0,23 KV, y redes de baja tensión, en Concejo de Eugui.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 98.591.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento

de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletokietza, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de marzo de 1992.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—1.666-4.



A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 5.267 A.T.-JAA/SZ.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Aranguren, Egüés y Galar.

c) Finalidad de la instalación: Modificación de trazado para alejar la línea de las zonas urbanas.

d) Características principales: Modificación de la linea aérea de 66 KV, doble circuito, denominada «Circunvalación de Pamplona», de 4.760 metros, LA-280, metálicos, con origen en apoyo número 1 y final en apoyo número 26 y derivación del apoyo número 4, de 113 metros, LA-110, metálicos, a enlazar con derivación a centro de transformación «Súper Sen».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 65.098.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletokietza, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de marzo de 1992.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—1.665-4.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALZIRA (VALENCIA)

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la «Actuación aislada en suelo urbano, número 6», declarada de urgencia por el Consejo de la Generalidad Valenciana, en sesión de 23 de julio de 1991, por medio del presente, se señala lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la expropiación.

Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Alzira.

Propietarios:-

Emilia Hernández Hernández (finca: Calle en proyecto; hora: A las nueve; día: 9 de abril de 1992).

Ministerio Fiscal, en nombre de don Antonio Palomares Vives, por incapacidad de éste (finca: Calle en proyecto; hora: A las nueve; día: 9 de abril de 1992).

Lo que se publica para general conocimiento y los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Alzira, 13 de marzo de 1992.—El Primer Teniente de Alcalde, Pedro Grande Diago.—1.832-A.

LAS ROZAS DE MADRID

Resolución por la que se somete a un nuevo plazo de información pública el expediente que se cita

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 1992 acordó, de conformidad con lo prevenido en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, someter a un nuevo plazo de información pública por un mes, el expediente relativo a rectificación de la aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. en los terrenos de la avenida Polideportivo c/v a calle La Cigüeña, y ello, habida cuenta de que las modificaciones introducidas, suponen una modificación substancial respecto del proyecto inicialmente aprobado.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio Planeamiento y Gestión Urbanística, donde podrá ser examinado todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece horas.

Las Rozas de Madrid, 16 de marzo de 1992.—El Alcalde accidental.—1.716-A.